



DECRETO N° 4819 /

LAJA, Diciembre 18 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 718 de fecha 06-11-2009, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 245-L109 de fecha 11-11-2009
- 6.-Informe del Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 07-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para Programas Sociales.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-245-L109 de fecha 11-11-2009, por las siguientes empresas: Multicomercial Chillán R.U.T 79.983.790-0, por un monto de \$ 210.000 más impuesto, Construmart S.A. R.U.T. 96.511.460-2, por un monto de \$ 1.410.650 más impuesto, Sociedad Silva Salas Mónica y Otro Ltda. por un monto de \$ 188.950 más impuesto, todas por proveer materiales de construcción para Programas Sociales.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido e imputese con cargo a al Item 24.01.007, Sp 4, cc 6004006, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/NBP/EOA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE